



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 000160

CHILLAN VIEJO, 09 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 09 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso con devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 8/02.012013, 5046/02.10.201113, 5348/17.10.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Alhena Herrera Massera	Enc. Adquisiciones	Dev. Tiempo	2.35 hrs. pm	09/01/2014
Clara Silva Becerra	Matrona	Dev. Tiempo	1 día	13/01/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

AMJ/HHH/MBR/CSN/lec.

Distribución:- Secretaria Municipal, Departamento salud



**ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)**